



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IEBEM
INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA
DEL ESTADO DE MORELOS

Dirección de Planeación Educativa
Subdirección de Acreditación, Incorporación, Revitalización y Evaluación
Departamento de Control Escolar
Coordinación del Programa Binacional de Educación Migrante

La Secretaría de Educación y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante de conformidad con lo que disponen los artículos 2º, 3º, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 3 fracción II, 8 fracción VI, 14 fracción XIX y XXVII, 15 fracciones II, III y XIV, 16 fracciones II, III y XIII de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 2, 3 fracción X y 10 fracciones I y II del Decreto número doscientos veintitré que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; 3, 10 fracción VII, 21, 22 y 23 fracciones I, II, VIII, XV y XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y en términos del Programa de Intercambio de Maestros México - Estados Unidos 2026:

C O N V O C A N

A los docentes de Educación Básica de la entidad a participar en el Programa de Intercambio de Maestros México - Estados Unidos 2026

Propósito: Promover un mejor entendimiento entre los Sistemas Educativos de México y los Estados Unidos de América para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes que compartimos, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

B A S E S

1. Requisitos para ser candidato:

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2026 y no tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos de América.
- Contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.
- Ejercer como docente en educación: preescolar, primaria, secundaria, lenguas originarias y/o educación especial.
- Contar con una plaza de nombramiento definitivo (base)**
- Únicamente en el caso de los maestros del "Programa Nacional de Inglés" se requerirá contrato laboral vigente a diciembre 2026 y carta de recomendación por parte de su autoridad educativa estatal.
- Contar con documento probatorio de un nivel B2 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel I2.
- Contar con experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de metodologías de aprendizaje basados en proyectos educativos y materiales didácticos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas, dependiendo de las necesidades de los Distritos Escolares estadounidenses, durante el periodo de verano en EE.UU. (aprox. de mayo a agosto) y/o tener comprometidas esas fechas con cursos, evaluaciones, proceso de promoción, de cambio de centro de trabajo o alguna actividad oficial que le impida su participación.

2. Restricciones para los participantes:

- No se permitirá que una tercera persona, ajena al Programa, viaje o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el mismo.

3. Documentación:

- Los docentes deberán presentarse a una entrevista, previamente concertada en la Coordinación del PROBEM y remitir de manera impresa o en formato digital al correo: binacional.morelos@iebem.edu.mx, la documentación citada a continuación:
 - Solicitud de participación y Currículum Vitae (formatos disponibles en la página del IEBEM
 - V en la Coordinación del PROBEM, solicitada vía correo electrónico)
 - Copia de acta de nacimiento
 - Copia de título(s) profesional(es)
 - Copia de la(s) cédula(s) profesional(es)
 - Copia de Formato Único de Personal
 - Copia del último talón de pago
 - Copia de la CURP actualizada
 - Copia de credencial de maestro
 - Copia de credencial de elector vigente
 - Constancia de servicios actualizada (disponible en la página oficial del IEBEM)

Los candidatos que hayan sido pre-aprobados por las Autoridades Educativas solicitantes, deberán asistir y participar en el Seminario Nacional de Capacitación y firmar la "Carta compromiso de cumplimiento a la Comisión de Intercambio".

4. Actividades que deberán realizar las maestras y maestros de intercambio:

- Los participantes intercambiarán experiencias técnico-pedagógicas y metodológicas en escuelas de niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato en los diferentes Distritos Escolares solicitantes.
- En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niñas, niños y adolescentes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.
- Reconocer y valorar las múltiples fortalezas de la experiencia binacional de los estudiantes, así como su identidad con elementos sociales, culturales, y lingüísticos de ambos países.
- Elaborar un plan de trabajo en colaboración con la institución educativa en que participen.
- Elaborar y entregar un informe de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso (Cuestionario Único de Evaluación).
- Comprometerse a su regreso a México con la difusión del programa y participar en las acciones del mismo, así como en la atención educativa de los alumnos migrantes transnacionales que se incorporen a nuestro sistema escolar, en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante.

Fecha límite de recepción de la solicitud de participación y documentación 13 de febrero de 2026.

Notas:

- No se admitirán docentes que en años anteriores hayan participado en el Intercambio de Maestros México - Estados Unidos y que aún no cumplan con el requisito de permanencia en México por los siguientes dos años posteriores a la conclusión de sus actividades en ese país.
 - De ser el caso, contar con el esquema de vacunación del COVID-19, de acuerdo con las disposiciones internacionales.
- Cláusula:** El Programa de Intercambio de Maestros México - Estados Unidos 2026, se llevará a cabo siempre y cuando existan condiciones óptimas de salubridad y seguridad acordadas por las autoridades competentes de ambos países.

ATENTAMENTE

RAÚL AGUIRRE ESPITTA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IEBEM



KARLA ALINE HERRERA ALONSO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación
Secretaría de Educación Pública

Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



Para mayor información sobre esta convocatoria contactar a la **Coordinación del Programa Binacional de Educación Migrante**, Nueva China sin número, Col. Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62240 Teléfono (777) 3 11 95 60. Correo electrónico: binacional.morelos@iebem.edu.mx

